



tas modificaciones de crédito para su ampliación, procede publicar el anuncio de agotamiento del crédito asignado presupuestariamente para la cobertura de las ayudas destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias para el ejercicio 2017 en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones, instando su inserción en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones.

Mérida, 21 de noviembre de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la "Red de distribución de gas natural en la calle Almendralejo de Lobón (Badajoz)". Expte.: 73/1177/17. (2017081839)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 de octubre de 2017 (corregida mediante Resolución de 8 de noviembre de 2017), se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Lobón (Badajoz), en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural en la calle Almendralejo" de la citada localidad, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA. con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: "Red de distribución de gas natural en la calle Almendralejo de Lobón (Badajoz)".

— Presión de diseño: MOP 10 BAR.



- Descripción de la canalización:
 - Origen: Salida posición de válvulas MO-02, Lobón (Badajoz).
 - Final: CAP a 336 m. del origen.
- Tipo de canalización: Polietileno 100 SDR 11 DN 200.
- Longitud: 336 m.
- Plazo de ejecución: 2 meses.
- Presupuesto: 33.019,79 € (treinta y tres mil diecinueve euros con setenta y nueve céntimos).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 15 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada para la planta de valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de almacenamiento de residuos plásticos, de maderas, de cartón, de papel, de vidrio, de pilas y de acumuladores, incluyendo su modificación sustancial para realizar la fase 2 de tratamiento de equipos de refrigeración con gases fluorados, titularidad de Movilidad de Extremadura de Reciclaje de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, SLU, (MOVILEX RAEE) y ubicada en el término municipal de Lobón. (2017081847)

Para dar cumplimiento al artículo 16 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de